



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de julio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 5.347.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.524, de fecha 08 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 040/2023 denominada “**Adquisición de Servidor, Sistema y Accesorios Complementarios para el Departamento de Salud, Municipal de Alto Hospicio**”, ID 3447-54-LE23; Decreto Alcaldicio N° 3.889, de fecha 31 de mayo de 2023, que prorroga el plazo para la adjudicación de la Propuesta Pública individualizada anteriormente, en el sentido que se indica; Memorando N° 1.018, de fecha 28 de julio de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación (Secoplac), que solicita decretar **prórroga** del plazo de adjudicación de la propuesta; Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas, sección adjudicación en su Artículo 73° la adjudicación de la propuesta será efectuada por la Municipalidad de Alto Hospicio, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, en un plazo máximo estimado de **45 días hábiles** a contar del cierre de la licitación, la cual, puede sufrir modificaciones de acuerdo a las siguientes causas: Debido al número de ofertas ingresadas, cuando estas sean igual o mayor a 4 interesados, complejidad de la evaluación de ofertas de la licitación, presentarse otras prioridades, solicitud de más recursos económicos, espera de la toma de conocimiento de la adjudicación por parte del Gobierno Regional o de la Toma de Razon de Contraloría del respectivo Convenio Mandato (sólo cuando proceda), espera de la Aprobación del Concejo Municipal (sólo cuando proceda como se indica en el Art.72° de las Bases); De conformidad a lo establecido en el Artículo 41° del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, donde se indica que “Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad”; El presente proceso ha sufrido atraso en su resolución final debido a las siguientes causales; **Art 73°, letra c)**, Presentarse otras prioridades, ya que el Departamento de Salud Municipal, indica que los bienes adjudicados en la presente propuesta son complementarios a otro proceso licitatorio, por lo que, una vez resuelta la evaluación de éste, se podrá darle continuidad a la adjudicación del proceso actual; La fecha estimativa para la adjudicación del proceso se fijó para el próximo jueves 03 de agosto del 2023, pero atendiendo lo señalado y a la necesidad de establecer condiciones de adjudicación adecuadas, con estricta sujeción a las bases y apegándose a la legislación vigente, es que se solicita decretar prórroga en la fecha de adjudicación en 21 días hábiles adicionales contados desde el día siguiente la fecha de adjudicación originalmente establecida en ficha de licitación mercado público, quedando como nueva fecha tentativa de adjudicación el próximo **lunes 04 de septiembre del 2023.**

DECRETO:

- 1.- Prorróguese el plazo para la adjudicación de la Propuesta Pública N° 040/2023 denominada "Adquisición de Servidor, Sistema y Accesorios Complementarios para el Departamento de Salud, Municipal de Alto Hospicio", ID 3447-54-LE23, en **21 días hábiles adicionales** contados desde el día siguiente la fecha de adjudicación originalmente establecida en ficha de licitación mercado público, quedando como nueva fecha tentativa de adjudicación el próximo **lunes 04 de septiembre del 2023.**
- 2.- Apruébese la prórroga del plazo para el proceso de adjudicación de la Propuesta Pública N° 040/2023 denominada "Adquisición de Servidor, Sistema y Accesorios Complementarios para el Departamento de Salud, Municipal de Alto Hospicio", ID 3447-54-LE23, ya individualizada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en relación con el artículo 41° del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/aca

Adm. y Finanzas

Dir. Control

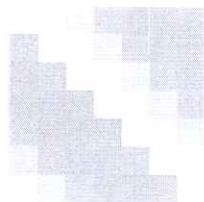
Secoplac

Servicios Traspasados

Adm. Municipal

Encargado Portal

Jurídico



Multicultural